

RAISMONEL S.A.

Guayaquil, 16 de Mayo de 2017

Señor
JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **RAISMONEL S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 31 de Enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de marzo del 2016.

Atentamente,



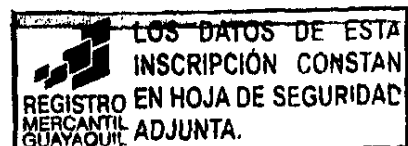
XAVIER EDMUNDO JORDAN MENDOZA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 16 de Mayo del 2017.-



JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS
C.C. 091782775-0

16/05/17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.551
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RAISMONEL S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS**, de fojas **20.546 a 20.549**, Registro de Nombramientos número **5.535**.

ORDEN: 20551

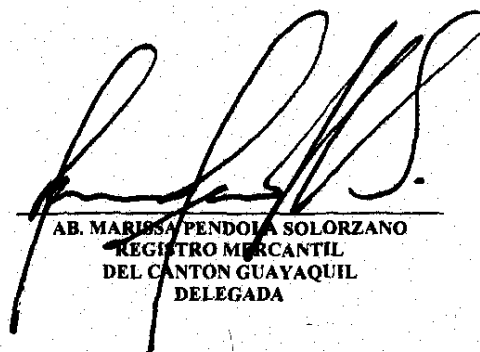
•R00LUXP9927LUM8VE3000JNO•

•R00LUXP9927LUM8VE3000JNO•

•R00LUXP9927LUM8VE3000JNO•

•R00LUXP9927LUM8VE3000JNO•

Guayaquil, 19 de mayo de 2017


AB. MARIELA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0104767